



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 7 de julio de 2023, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

Sesión ORDINARIA Nº 1/2026
Día 20 de FEBRERO de 2026 (viernes)
13:00 HORAS
Sala de la Antigua Comisión de Gobierno

Anexo: ORDEN DEL DÍA

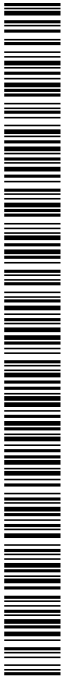
A- Acta de la sesión anterior

A-1. Aprobación de las actas números 11 y 12/2025, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 21 de noviembre y 19 de diciembre, respectivamente.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

B-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:

B-1.1. Inadmisión de reclamaciones presentadas al Presupuesto General y Plantilla de Personal de este Excmo. Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos para el año 2026, por no encontrarse el fundamento de la reclamación entre los motivos por los que se pueden presentar reclamaciones al Presupuesto, considerándolo aprobado definitivamente: aprobación.



Código Seguro de Verificación:
a19a65e9-e404-486f-91ba-6b5f233db53b
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24499485
Fecha de impresión: 17/02/2026 13:32:24
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO (Jefe de Servicio), 17/02/2026 12:41
2.- NAYMA BELDJILALI PEREZ (Concejala), 17/02/2026 13:06



C- Asuntos de urgencia.

D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

- D-1.** Ruegos.
- D-2.** Preguntas.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda, por designación de la Alcaldía-Presidencia, mediante decreto de fecha 8 de julio de 2025, en Alicante, en la fecha de la firma digital impresa.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,
Francisco Joaquín Montava Moltó

La Presidenta de la Comisión
Nayma Beldjilali Pérez